



**Expediente n.º:** 1190/2024

**Procedimiento:** Subvenciones Directas o Nominativas 2024

**Interesado:** Asociación Cultural Reyes Magos

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía número **1076/2024** de 04 de Diciembre, por la que se concede subvención directa del ejercicio 2024 a la Asociación Cultural de Reyes Magos.

Observado error material en el Resuelvo Primero y conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

### RESUELVO

**PRIMERO:** Corregir el error material observado y con ello :

**Donde dice:** Otorgar a la Fundación María Josefa Velázquez, la subvención directa nominativa con cargo a la partida presupuestaria 334/489.04 del Presupuesto de Gastos de la Corporación, ejercicio 2024, por importe de 1.000 Euros, a fin de cumplir con el objetivo de: "Promoción de Tradiciones y Valores Etnográficos. Cabalgata de Reyes Magos 2024".

**Debe decir:** Otorgar a la Asociación Cultural Reyes Magos, la subvención directa nominativa con cargo a la partida presupuestaria 334/489.04 del Presupuesto de Gastos de la Corporación, ejercicio 2024, por importe de 1.000 Euros, a fin de cumplir con el objetivo de: "Promoción de Tradiciones y Valores Etnográficos. Cabalgata de Reyes Magos 2024".

**SEGUNDO:** El resto de los apartados de la Resolución 1076/2024 se mantienen válidos tal y como en ella figuran.

**TERCERO** Notificar esta Resolución de error material a la Asociación interesada, así como publicarla en el Tablón de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia e informando como procede a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355

